

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE SECRETARÍA

2018/3849 *Concesión de subvenciones a Asociaciones Deportivas Expte. 18/1910 de cuantías superior a 3.000 euros.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que por resolución de esta Alcaldía nº 1508/18 de 29 de agosto de 2018, se ha concedido subvención a clubes/asociaciones deportivas, para la realización de actividades deportivas durante el año 2018, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes de la Ordenanza General de Subvenciones (publicada en el B.O.P. nº 99, de 30 de abril de 2004, y modificación publicada en el B.O.P. núm. 62, de 15 de marzo de 2008), bajo las condiciones generales establecidas en la misma y las particulares que se especifican para cada uno de ellos, con cargo a la partida presupuestaria 340 48900, cuyo contenido íntegro de esta resolución puede ser consultado en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 13,00, de lunes a viernes, siendo de cuantía superior a 3.000 euros, individualmente consideradas, las siguientes:

1.- Alcalá Enjoy.

1.1.- Subvención: 17.232,81 €, para el fomento del deporte federado de competición base.

2.- Club Hockey Alcalá.

2.1.- Subvención: 13.297,50 €, para el fomento del deporte federado de competición de base.

6.- Club Deportivo Armisa Atlético St. Ana:

6.1.- Subvención: 4.000,00 €, para el fomento del deporte federado de competición base.

8.- Motor Club Alcalá.

8.1.- Subvención: 6.500 €, para el fomento del deporte de ámbito regional, nacional o internacional.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la citada Ordenanza General de Subvenciones.

Alcalá la Real, a 30 de Agosto de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ SERRANO.